



JUZGADO CIVIL DEL CIRCUITO

Santa Rosa de Cabal, Risaralda, Septiembre
veintinueve (29) de dos mil veintidós (2022). Rad. 2021/297

OBEDEZCASE y CUMPLASE lo dispuesto por el Honorable Tribunal Superior de Pereira, Sala Civil-Familia, en su providencia del 15 de septiembre del presente año, a través del cual aceptó el desistimiento del recurso de apelación presentado por la parte demandante contra la sentencia de fecha 10 de febrero de 2022 proferida en este proceso EJECUTIVO promovido por NORA JIMENEZ RODRIGUEZ contra señor DARIO LOAIZA QUINTERO.

De otra parte, en cuanto a la terminación del proceso pedida por la parte demandada, se le informa que el proceso terminó con la sentencia aquí proferida y una vez se elaboren los oficios de cancelación de medida cautelar se procederá al archivo del expediente.

NOTIFÍQUESE,

SULI MIRANDA HERRERA
Juez

Firmado Por:

Suli Mayerli Miranda Herrera

Juez Circuito

Juzgado De Circuito

Civil 001

Santa Rosa De Cabal - Risaralda

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica,
conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **8ef82b8e531ea10b731ae94ddd99b884700e01ccc13753a7967f28a473e8e47d**

Documento generado en 29/09/2022 12:40:16 PM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:

<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>